

414	226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00
Total 414		DESARROLLO AGROPECUARIO	30.000,00
164	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00
Total 164		CEMENTERIO	10.000,00
		TOTAL	3.194.987,12

Santa Brígida, a veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL, Martín Sosa Domínguez.

145.944

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### ANUNCIO

#### 7.495

Extracto de la Resolución de 20 de agosto de 2021 del Ayuntamiento de Tegui se, por la que se convocan subvenciones para proyectos en materia de **Igualdad 2021**.

BDNS (Identif.): 580979

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580979>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, asociaciones, federaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en el área de Igualdad, debiendo integrar el principio de igualdad de género.

Segundo. Objeto: Proyectos dirigidos a la erradicación de la violencia de género, fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, modificación de roles, participación social y fomento de la educación en igualdad.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases subvenciones proyectos Igualdad. Apto. A, punto 2 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: SEIS MIL (6.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Sexto. Otros datos: El ámbito de actuación de los proyectos debe incluir el Municipio de Tegui se.

Tegui se, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Oswaldo Betancort García.

145.359